

Comunicado

CRUE coordina a más de 550 especialistas para la armonización de las Pruebas de Acceso a la Universidad de 2026

(Comisión Ejecutiva de la Sectorial de Asuntos Estudiantiles de CRUE)

Madrid, 27 de febrero de 2025. La Comisión Ejecutiva de la Sectorial de Asuntos Estudiantiles de CRUE informa de que, en el marco del proceso de armonización de las materias de las Pruebas de Acceso a la Universidad, se ha dado inicio a un trabajo conjunto que involucra a más de 550 especialistas en todas las materias objeto de evaluación, con el objetivo de alcanzar el máximo consenso y garantizar una mayor equidad en las pruebas de 2026 en todo el territorio nacional, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada comunidad autónoma.

Para ello, se han conformado Comisiones Estatales de Materia, integradas por especialistas de cada disciplina y distrito universitario, quienes trabajarán en la elaboración de una propuesta única y consensuada de las orientaciones de materia para las pruebas de acceso y admisión en 2026, partiendo de los acuerdos mínimos aplicados a las orientaciones de 2025. Los principales objetivos de esta armonización son configurar una estructura de la prueba en la que se armonicen los porcentajes de diseño competencial y el margen de preguntas optativas aplicables a cada materia; proponer un modelo de examen que permita una estructura común y compartida en todo el territorio nacional; establecer bloques de saberes básicos comunes, concretar criterios de evaluación específicos y su valoración; y aplicar criterios de coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica, ortográfica y de presentación.

En cuanto a los plazos de este proceso, se prevé que las propuestas de armonización de materia se presenten antes de mayo de 2025. Esto permitirá que el estudiantado y sus familias conozcan con suficiente antelación el diseño de las pruebas de 2026, y que el profesorado de bachillerato pueda realizar una programación de las materias, con tiempo y acorde con los criterios de las orientaciones armonizadas en todo el territorio nacional.

Desde CRUE, reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de acceso justo y equitativo que refleje la diversidad del sistema educativo español y permita a los estudiantes afrontar su futuro universitario con seguridad y transparencia.

Antecedentes

La publicación del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, establece en su artículo 18.4 que «(...) Al inicio de cada curso escolar, la comisión organizadora hará públicos los criterios de organización, la estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de evaluación». Además de la normativa vigente, y en respuesta a la propuesta de algunas comunidades autónomas en relación con la gestión de las Pruebas de Acceso a la Universidad, desde CRUE se dio comienzo a un trabajo conjunto entre todas las universidades públicas del distrito universitario español.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente: Crue Universidades Españolas



En septiembre de 2024, [CRUE informó a la sociedad sobre el acuerdo de mínimos alcanzado por todas las universidades públicas españolas](#) en relación con las orientaciones de materia para el curso académico 2024/2025. Este acuerdo estableció criterios como la estructura de la prueba, en la que las preguntas o tareas conectarán con los saberes básicos de la materia y con las competencias específicas del currículo establecido en el RD 243/2022, considerando el desarrollo del currículo previsto en los Decretos específicos de cada comunidad. La duración máxima de la prueba será de 90 minutos y cada materia presentará un modelo único de ejercicio estructurado. En cuanto al diseño competencial, en 2025, entre el 20% y el 25% de las preguntas o tareas estarán orientadas a la evaluación competencial.

El acuerdo también establece la opcionalidad en las pruebas, permitiendo al estudiantado elegir entre varias preguntas o tareas en algunos apartados si así se estima oportuno. Para obtener la máxima calificación, deberá responder correctamente a cuestiones que cubran entre el 75% y el 80% de la materia evaluada. Además, se han definido criterios de evaluación en los que la valoración de adecuación ortográfica tendrá un peso del 10% en la nota total de cada ejercicio, y del 20% en Lenguas Oficiales y Lenguas Extranjeras.

De cara a las orientaciones de materia para 2026, se establecía la necesidad de seguir trabajando de forma conjunta para llegar al máximo consenso posible y a una armonización de las materias en todo el territorio español. Esta homogeneidad permitirá mostrar la equidad de las pruebas en lo común, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada comunidad.